



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N01-2025, A PLAZOS REDUCIDOS, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las dieciséis horas del día siete de febrero del año dos mil veinticinco; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
En representación de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios	Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa.
Representante de la Secretaría de la Contraloría. Director General de Quejas, Denuncias e Investigaciones.	C.P. José Rafael Cuevas Pinzón.
Representante de la Consejería Jurídica. Directora de Procedimientos y Consultoría.	Lic. Mariana Jaimes Gómez.
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Administración). Director General de Gestión Administrativa Institucional.	L.A. Alejandro Cerezo Delgado.

Por parte de los licitantes:

NO.	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	

Con fundamento en lo establecido por los artículos 42 fracciones IV y V, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley, así como el artículo 45 del Reglamento, la convocante, en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional, número EA-N01-2025, a plazos reducidos, **referente a la Contratación Consolidada del Aseguramiento del Parque Vehicular propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la novena sesión extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 31 de diciembre del 2024, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número 02/09E/31/12/2024, dictaminar la procedencia de la Licitación Pública Nacional, Número EA-N01-2025, a plazos reducidos, **referente a la contratación consolidada del aseguramiento del parque vehicular propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, del cual se inició el siguiente procedimiento:



A). - Con fecha de 10 de enero del 2025, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; en el **Periódico Oficial "Tierra y Libertad"** no. 6387, página 4, y en el **periódico de circulación local "la Unión de Morelos"**, página 5, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 de la Ley y 24 del Reglamento.

B). - Con fecha 14 de enero del 2025 y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de las bases de la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento, contando con la participación de la siguiente empresa:

nº	empresas
1.-	Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

C). - Con fecha 20 de enero del 2025, de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1 y 21. de las bases de la presente licitación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas contando con la participación de las siguientes empresas:

nº	empresas
1.-	Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V., en participación conjunta con Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.
	Seguros El Potosí, S.A. de C.V.

Con el fin de realizar el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 13., 14., 15., 16., y 17., de las bases de la licitación.

Los representantes de los licitantes, en el acto de presentación y apertura de propuestas, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentaron escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14., de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la ley y 35 del reglamento, asimismo presentaron copias del comprobante de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1. ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V., en participación conjunta con Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 20 de enero de 2025. Signado por el [REDACTED] representante legal de la misma.
2. Seguros El Potosí, S.A., presentó escrito de fecha 20 de enero de 2025. Signado por la [REDACTED] representante legal de la misma.

No.	Documento Solicitado	Anexos	ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Mexicano de	Seguros El Potosí, S.A.
-----	----------------------	--------	---	-------------------------





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

			Seguros, S.A. de C.V.			
			Presenta		Presenta	
			Si	No	Si	No
	Anexos					
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	X		X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)					
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	X		X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley.	B	X		X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.	C	X		X	
6	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	X		X	
7	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40, fracción XXVIII de la Ley.	E	X		X	
	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio					



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

8	conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3, y 11.4 de las bases de la presente licitación.	F	X		X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G	X		X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1., y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1., de las bases.	H	X		X	
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y su Reglamento, así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	I	X		X	
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	J	X		X	
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 Y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	K	X		X	
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de	L	X		X (la opinión de cumplimiento del IMSS, presenta una vigencia al 16 de enero del 2025)	





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.					
15	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	M	X (Indica que no se encuentra en ese supuesto)			
16	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio en el Estado de Morelos, a efecto de recibir la documentación requerida para la indemnización de siniestros.	N	X			
17	Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	O	X			
18	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	P	X			
19	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Q	X			
20	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la	R	X			





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.				
21	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	S	X		
22	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	T	X		
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a: en caso de siniestro a la reposición de las piezas faltantes o dañadas según sea el caso con refacciones originales en vehículos de hasta tres años de antigüedad, y con refacciones originales o de calidad equivalente que garanticen el óptimo funcionamiento en vehículo de modelos anteriores.	U	X		
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar las unidades dañadas por cualquiera de los riesgos amparados en un plazo no mayor de treinta días naturales completamente reparadas, el incumplimiento de esta condición obligará al licitante adjudicado a entregar un vehículo en sustitución en tanto en entregado el que se encuentre en reparación.	V	X		
25	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete en caso de resultar adjudicado, a proporcionar asistencia vial, sin deducible ni mucho menos costo alguno extra a su propuesta económica conforme al anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), previa notificación del área requirente.	W	X		
26	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde garantice que los servicios ofertados tendrán una disponibilidad de 24 horas y de acuerdo a los estándares de servicio del anexo 1 (ANEXO TÉCNICO) durante la vigencia contratada que amparen las pólizas de aseguramiento.	X	X		
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que queda entendido y convenido que cualquier error u omisión en la descripción de las unidades vehiculares aseguradas, no perjudicar los intereses del asegurado, ya que es intención de este documento dar protección en todo tiempo, sin exceder de los límites establecidos en el contrato y sin considerar cobertura adicional alguna, por lo tanto, cualquier error u omisión accidental se corregirá en cuanto se descubra.	Y	X		
28	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar adjudicado, no se encuentra en estado de liquidación o declarada en quiebra de conformidad con los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	Z	X		





En el acto de presentación y apertura de propuestas, se desechó la propuesta de la empresa Seguros El Potosí, S.A., en virtud de que no cumplió con lo solicitado en el inciso L) del numeral **16.2** de las bases de licitación, ya que la empresa presentó una opinión de cumplimiento del IMSS con una revisión practicada el día 16 de enero de 2025, asimismo cuenta con la siguiente leyenda "Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales será vigente hasta las 23:59:59 del día de la emisión de la misma." por lo tanto, dicha opinión se encontraba fuera de la vigencia solicitada en el inciso L), de conformidad con lo establecido en los numerales **13.3, 16.4 y 24.1** inciso A) de las bases de licitación.

Asimismo, en el acto de presentación y apertura de propuestas, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto del Reglamento, se dió lectura a cada uno de los precios unitarios sin IVA de la propuesta y al importe total de la misma, así como al monto total de la garantía de seriedad de la propuesta, los cuales se consignan a continuación:

1. **ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.**

PROPUESTA ECONOMICA

N°	CONCEPTO DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VEHICULOS	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio del Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada Del Aseguramiento Del Parque Vehicular Propiedad Del Poder Del Poder Ejecutivo Del Estado Libre Y Soberano De Morelos	Vehículos Operativos	507	3,138,636.18	3,138,636.18
			Vehículos De Patrulla	391	4,163,551.28	4,163,551.28
			Vehículos De Ambulancia	14	190,317.51	190,317.51
			Motocicletas	9	32,665.81	32,665.81
			Moto patrullas	131	776,965.34	776,965.34
			Maquinaria Y Equipo De Contratista	34	675,004.20	675,004.20
			vehículos Blindados	18	65,533.90	265,533.90
TOTAL				1104	SUBTOTAL	9,242,674.22
					I.V.A	1,478,827.88
					TOTAL	10,721,502.10

Los precios son fijos y firmes durante la vigencia

Son nueve millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y cuatro pesos 22/100 M.N. antes de iva.

N°	CONCEPTO DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	Servicio del Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada Del Aseguramiento Del Parque Vehicular Propiedad Del Poder Del Poder Ejecutivo Del Estado Libre Y Soberano De Morelos	Precio Mensual	840,243.11	134,438.90	974,682.01
			Precio Total	9,242,674.22	1,1478,827.88	10,721,502.10

OFERTA ECONOMICA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTA 34 EQUIPOS



N°	CONCEPTO DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	Servicio del Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada Del Aseguramiento Del Parque Vehicular	Precio Mensual	61,364.02	9,818.24	71,182.26
		Propiedad Del Poder Del Poder Ejecutivo Del Estado Libre Y Soberano De Morelos	Precio Total	675,004.20	108,000.67	783,004.87

OFERTA ECONÓMICA PARQUE VEHICULAR 1,070 UNIDADES

N°	CONCEPTO DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	Servicio del Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada Del Aseguramiento Del Parque Vehicular Propiedad Del Poder Del Poder Ejecutivo Del Estado Libre Y Soberano De Morelos	Precio Mensual	778,879.09	124,620.65	903,499.74
			Precio Total	8,567,670.02	1,370,827.20	9,938,497.22

En el acto de presentación y apertura de propuestas, los servidores públicos: José Rafael Cuevas Pinzón, representante de la Secretaría de la Contraloría; Jesús Daniel Ayala Portillo, representante de la Consejería Jurídica y Luis Alberto Rodríguez Castro, representante del Área Requirente, así como por parte de los licitantes la [REDACTED] representante de ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., rubricaron los documentos que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, que integran las propuestas presentadas.

Posterior al evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos a través de la Dirección General de Patrimonio; en conjunto con la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, procedieron al análisis detallado y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas aceptadas, aplicando los criterios especificados en las bases de la licitación y en la junta de aclaraciones celebrada el día 14 de enero del año en curso de la siguiente empresa participante:

No.	EMPRESA QUE PRESENTA PROPUESTA Y ES SUSCEPTIBLES DE ANÁLISIS CUALITATIVO.
1.-	Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V., en participación conjunta con Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

Asimismo, se comunicó a los Servidores Públicos y representantes de las empresas participantes, que el "Acto de Fallo" se llevará a cabo el día 07 de febrero del año en curso, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.



DICTAMEN TÉCNICO

D).- EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N01-2025 A PLAZOS REDUCIDOS, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "LEY", se emite la Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el numeral **22., 22.1, 22.2, y 22.5** de las bases al rubro citadas y que a la letra se transcribe:

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá como fundamento para el Fallo.

22.2 Criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. 1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1**, de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada. ...(sic).

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere en el punto **22.1**.

A continuación, se transcriben los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado el día 20 de enero de 2025:

I.- Propuesta técnica, de acuerdo a lo solicitado en los numerales **16., 16.1., y 16.2.**, de las bases de la licitación:

No.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXOS	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
1	A) Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto	A	CUMPLE



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

No.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXOS	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
	10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word. Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.		
2	B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional, conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley.	B	CUMPLE
3	C) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.	C	CUMPLE
4	D) Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	CUMPLE
5	E) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40, fracción XXVIII, de la Ley.	E	CUMPLE
6	F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3 y 11.4., de las bases de la presente licitación.	F	CUMPLE
7	G) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G	CUMPLE





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

No.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXOS	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
8	H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1 y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidas en el punto 11.1., de las bases.	H	CUMPLE
9	I) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y su Reglamento, así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	I	CUMPLE
10	J) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	J	CUMPLE
11	K) Carta compromiso en papel membretado del Licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	K	CUMPLE
12	L) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, está será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	L	CUMPLE
13	M) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya	M	CUMPLE





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

No.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXOS	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
	antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.		
14	N) Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos, a efecto de recibir la documentación requerida para la indemnización de siniestros.	N	CUMPLE
15	O) Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	O	CUMPLE
16	P) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente	P	CUMPLE
17	Q) Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Q	CUMPLE
18	R) Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.	R	CUMPLE





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

No.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXOS	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
19	S) Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	S	CUMPLE
20	T) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	T	CUMPLE
21	U) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a: en caso de siniestro a la reposición de las piezas faltantes o dañadas según sea el caso con refacciones originales en vehículos de hasta tres años de antigüedad, y con refacciones originales o de calidad equivalente que garanticen el óptimo funcionamiento en vehículo de modelos anteriores.	U	CUMPLE
22	V) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar las unidades dañadas por cualquiera de los riesgos amparados en un plazo no mayor de treinta días naturales completamente reparadas, el incumplimiento de esta condición obligara al licitante adjudicado a entregar un vehículo en sustitución en tanto es entregado el que se encuentre en reparación.	V	CUMPLE
23	W) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete en caso de resultar adjudicado, a proporcionar asistencia vial sin deducible ni mucho menos costo alguno extra a su propuesta económica conforme al anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), previa notificación del área requirente.	W	CUMPLE
24	X) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde garantice que los servicios ofertados tendrán una disponibilidad de 24 horas y de acuerdo a los estándares de servicio del anexo 1 (ANEXO TÉCNICO) durante la vigencia contratada que amparen las pólizas de aseguramiento.	X	CUMPLE
25	Y) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que queda entendido y convenido que cualquier error u omisión en la descripción de las unidades vehiculares aseguradas, no perjudicará los intereses del asegurado, ya que es intención de este documento dar protección en todo tiempo, sin exceder de los límites establecidos en el contrato y sin considerar cobertura adicional alguna, por lo tanto, cualquier error u omisión accidental se corregirá en cuanto se descubra.	Y	CUMPLE
26	Z) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar adjudicado, no se encuentra en un estado de liquidación	Z	CUMPLE



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

No.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXOS	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
	o declarada en quiebra de conformidad con los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.		

Dichos documentos en términos del numeral 22.1 de las bases de la presente licitación, así como de los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, fueron evaluados cualitativamente, desprendiéndose lo siguiente:

De la revisión anterior, se concluye que el licitante, CUMPLE con la información solicitada en los documentos legal-administrativos de su propuesta:

No.	Licitante que cumple con la información legal administrativa
1.-	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Así mismo y en términos de lo establecido por los artículos, 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, así como lo dispuesto por el numeral 22.2 de las bases específicamente en el inciso A), numeral 2 del mismo se hace el Dictamen Técnico de la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 (Anexo Técnico) conforme a lo siguiente:

Partida	Renglones	Descripción	Unidad	Cantidad	LICITANTES
					ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Partida única	Renglón 1	Aseguramiento de <u>vehículos operativos</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (507) VEHÍCULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	Póliza	507	CUMPLE
	Renglón 2	Aseguramiento de <u>vehículos patrullas</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (391) VEHÍCULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	Póliza	391	CUMPLE
	Renglón 3	Aseguramiento de <u>vehículos ambulancia</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (14) VEHÍCULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	Póliza	14	CUMPLE
	Renglón 4	Aseguramiento de <u>Motocicletas</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (09) VEHÍCULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	Póliza	09	CUMPLE
	Renglón 5	Aseguramiento de <u>Motopatrullas</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano	Póliza	131	CUMPLE





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Partida	Renglones	Descripción	Unidad	Cantidad	LICITANTES
		de Morelos (131) VEHÍCULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS			ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
	Renglón 5	Aseguramiento de <u>maquinaria y equipo de contratista</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (34) VEHÍCULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	Póliza	34	CUMPLE
	Renglón 6	Aseguramiento de <u>vehículos blindados</u> , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (18) VEHÍCULOS EN TOTAL QUE INCLUYEN DIFERENTES TIPOS Y MODELOS	Póliza	18	CUMPLE
Total:				1104	CUMPLE

PUNTOS A EVALUAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1			
AUTOMÓVILES	COBERTURAS		LICITANTES
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Daños materiales	Valor comercial	5%	CUMPLE
No pago deducible pérdida total	Amparada	-----	CUMPLE
Robo total	Valor comercial	10%	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado –L.U.C.)	\$1,500,000.00	-----	CUMPLE
-- Responsabilidad Civil Bienes	\$750,000.00	-----	CUMPLE
-- Responsabilidad Civil Personas	\$750,000.00	-----	CUMPLE
-- Extensión de Responsabilidad Civil	Amparada	-----	CUMPLE
Extensión de coberturas (Gastos médicos mayores –G.M.M.)	Amparada	-----	CUMPLE
Responsabilidad civil ocupantes	\$1,500,000.00	-----	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	-----	CUMPLE
Gastos médicos por evento	\$400,000.00	-----	CUMPLE
Muerte accidental	\$100,000.00	-----	CUMPLE





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PUNTOS A EVALUAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1			
AUTOMÓVILES	COBERTURAS		LICITANTES
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Desbielamiento por agua	Amparada	-----	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	-----	CUMPLE
Asistencia vial y viajes	Amparada	-----	CUMPLE
Equipo Especial	Suma Asegurada	25%	CUMPLE

PUNTOS A EVALUAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1			
CAMIONES Y TRACTO CAMIONES	COBERTURAS		LICITANTES
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Daños materiales	Valor comercial	5%	CUMPLE
Robo total	Valor comercial	10%	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado -L.U.C.)	\$1,500,000.00	-----	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes	\$750,000.00	-----	CUMPLE
Responsabilidad civil personas	\$750,000.00	-----	CUMPLE
Muerte accidental	\$100,000.00	-----	CUMPLE
Responsabilidad civil ocupantes	\$1,500,000.00	-----	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	-----	CUMPLE
Gastos médicos ocupantes por evento	\$200,000.00	-----	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	-----	CUMPLE
Asistencia vial y viajes	Amparada	-----	CUMPLE
Adaptaciones	Suma Asegurada	5% en Daños y 10% en Robo	CUMPLE

PUNTOS A EVALUAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1			
PICK - UP	COBERTURAS		LICITANTES
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Daños materiales	Valor comercial	5%	CUMPLE





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PUNTOS A EVALUAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1			
PICK – UP	COBERTURAS		LICITANTES
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Robo Total	Valor comercial	10%	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado – L.U.C.)	\$1,500,000.00	-----	CUMPLE
-- Responsabilidad civil bienes	\$750,000.00	-----	CUMPLE
-- Responsabilidad civil personas	\$750,000.00	-----	CUMPLE
Muerte accidental	\$100,000.00	-----	CUMPLE
Responsabilidad civil ocupantes	\$1,500,000.00	-----	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	-----	CUMPLE
Desbielamiento por agua	Amparada	-----	CUMPLE
Gastos médicos por evento	\$500,000.00	-----	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	-----	CUMPLE
Asistencia vial y viajes	Amparada	-----	CUMPLE
Adaptaciones	Suma asegurada	5% en Daños y 10% en Robo	CUMPLE

PUNTOS A EVALUAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1			
MOTOCICLETAS	COBERTURAS		LICITANTES
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Daños materiales	Valor comercial	10%	CUMPLE
Robo total	Valor comercial	20%	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado – L.U.C.)	\$1,000,000.00	-----	CUMPLE
-- Responsabilidad civil bienes	\$500,000.00	-----	CUMPLE
-- Responsabilidad civil personas	\$500,000.00	-----	CUMPLE
Muerte accidental	\$100,000.00	-----	CUMPLE
Gastos médicos por evento	\$200,000.00	-----	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	-----	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	-----	CUMPLE
Asistencia vial y viajes	Amparada	-----	CUMPLE



PUNTOS A EVALUAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1			
MOTOCICLETAS	COBERTURAS		LICITANTES
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Equipo especial	Suma asegurada	25%	CUMPLE

PUNTOS A EVALUAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1			
AUTOBUSES DE PASAJEROS	COBERTURAS		LICITANTES
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Daños materiales	Valor comercial	5%	CUMPLE
Robo total	Valor comercial	10%	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado – L.U.C.)	\$1,500,000.00	-----	CUMPLE
-- Responsabilidad civil bienes	\$750,000.00	-----	CUMPLE
-- Responsabilidad civil personas	\$750,000.00	-----	CUMPLE
Muerte accidental	\$100,000.00	-----	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	-----	CUMPLE
Responsabilidad civil viajero	3160 UMA	-----	CUMPLE
Gastos médicos al conductor	\$100,000.00	-----	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	-----	CUMPLE
Asistencia vial y viajes	Amparada	-----	CUMPLE
Equipo especial	Suma asegurada	25%	CUMPLE

PUNTOS A EVALUAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1			
VEHÍCULOS BLINDADOS	COBERTURAS		LICITANTES
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Daños materiales	Valor comercial	5%	CUMPLE
Robo total	Valor comercial	10%	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado – L.U.C.)	\$1,500,000.00	-----	CUMPLE
-- Responsabilidad civil bienes	\$750,000.00	-----	CUMPLE





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PUNTOS A EVALUAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1			
VEHÍCULOS BLINDADOS	COBERTURAS		LICITANTES
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
-- Responsabilidad civil personas	\$750,000.00	-----	CUMPLE
Muerte accidental	\$100,000.00	-----	CUMPLE
Responsabilidad civil ocupantes	\$1,500,000.00	-----	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	-----	CUMPLE
Gastos médicos por evento	\$500,000.00	-----	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	-----	CUMPLE
Asistencia Vial y Viajes	Amparada	-----	CUMPLE
Adaptaciones	Suma asegurada	5% en Daños y 10% en Robo	CUMPLE

CONTINUACIÓN DE ANEXO (ANEXO TÉCNICO 1)	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Las especificaciones y características técnicas contenidas en el presente anexo se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que la ASEGURADORA adjudicada podrá proponer servicios con especificaciones y características superiores, si así lo considera conveniente.	CUMPLE
El Gobierno del Estado de Morelos declara que tiene unidades con inexistencia de la factura correspondiente, debido a que fueron adquiridas por Donación o designados por Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), mediante Depositaria a favor de Gobierno del Estado de Morelos, por lo que la ASEGURADORA adjudicada estará obligada a otorgar las coberturas amparadas o en su caso la indemnización por pérdida total a consecuencia de alguno de los riesgos cubiertos con solo la comprobación mediante el Acta correspondiente que haga constar que el bien es propiedad del PODER EJECUTIVO y que figura en sus inventarios, de conformidad con el artículo 89 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	CUMPLE
GARANTÍAS DE REPOSICIÓN: La ASEGURADORA adjudicada se compromete a la reposición de las piezas faltantes o dañadas según sea el caso con refacciones originales en vehículos de hasta tres años de antigüedad, y con refacciones originales o de calidad equivalente que garanticen el óptimo funcionamiento en vehículos de modelos anteriores. Queda entendido y bajo compromiso de la aseguradora adjudicada que entregará las unidades dañadas por cualquiera de los riesgos amparados en un plazo no mayor a treinta días naturales completamente reparadas. El incumplimiento de esta condición la obligará a entregar un vehículo en sustitución en tanto es entregado el que se encuentre en reparación.	CUMPLE
Queda entendido y bajo compromiso de la ASEGURADORA adjudicada que deberá proporcionar asistencia vial, incluyendo a vehículos blindados, sin deducible ni mucho menos costo alguno extra a su propuesta económica.	CUMPLE
GARANTÍAS: Los servicios ofertados se deberán garantizar con una disponibilidad de 24 horas y de acuerdo a los estándares de servicio del presente Anexo Técnico durante la vigencia contratada que amparen las Pólizas de aseguramiento.	CUMPLE



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTINUACIÓN DE ANEXO (ANEXO TÉCNICO 1)	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Queda entendido y convenido que cualquier error u omisión en la descripción de las unidades vehiculares aseguradas, no perjudicará los intereses del asegurado, ya que es intención de este documento dar protección en todo tiempo, sin exceder de los límites establecidos en el Contrato y sin considerar cobertura adicional alguna, por lo tanto, se solicitará la corrección de cualquier error u omisión en cuanto se detecte.	CUMPLE
LA PÓLIZA ES AUTO ADMINISTRABLE, ES DECIR EL PODER EJECUTIVO ADMINISTRARA LAS ALTAS Y BAJAS DURANTE EL PERIODO REPORTANDO AL FINAL DE LA VIGENCIA EL TOTAL DE LAS MISMAS.	CUMPLE

LAS PÓLIZAS DEBERÁN CONSIDERAR LO SIGUIENTE:	LICITANTES
CLÁUSULAS ADICIONALES:	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Las pérdidas totales de vehículos que al inicio de la vigencia de la póliza tengan una antigüedad menor o igual a doce meses se indemnizarán a valor factura. los modelos anteriores se indemnizarán a valor comercial, considerándose el valor más alto de la guía EBC (libro azul) al momento del siniestro.	CUMPLE
Las pérdidas totales se pagarán a más tardar en 7 días naturales contados a partir del día en que el asegurado entregue a la aseguradora la documentación completa del caso.	CUMPLE
Se ampara la responsabilidad civil (RC) cruzada, mediante la cual se cubren los daños que se causen entre si las unidades del Poder Ejecutivo, dando lugar al pago de un solo deducible, cuando proceda, para el responsable del siniestro, procediendo a reparar o indemnizar al resto de las unidades dañadas y/o a las personas como terceros afectados. DE LA MISMA FORMA LA ASEGURADORA NO PODRÁ IMPONER CUOTAS DE RESGUARDOS BAJO LOS PLAZOS PARA DOCUMENTAR SINIESTROS, SALVO LOS QUE ESTABLECE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. EL DEDUCIBLE CORRESPONDIENTE DEBERÁ DESCONTARSE DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, LA CUAL DEBERÁ SER MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	CUMPLE
La aseguradora acepta cubrir en forma automática cualquier unidad que se integre al parque vehicular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos bajo cualquier régimen (compra, donación, comodato, etc.), a partir del momento en que la unidad inicie su operación, conviniéndose que se notificará su alta dentro de los treinta días naturales siguientes a partir de la fecha en que se tenga posesión.	CUMPLE
Las reparaciones de vehículos de hasta tres años de antigüedad se harán en la agencia automotriz autorizada. Cuando se trate de modelos anteriores se revisará con la aseguradora la necesidad de que sean enviados a dichas agencias para su reparación. Los vehículos blindados se enviarán a la empresa proveedora según datos de factura.	CUMPLE
La aseguradora adjudicada se compromete a brindar garantía de reparación, en caso de que se detecte alguna falla o daño que no se haya subsanado correctamente, por un mínimo de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que el asegurado reciba el vehículo reparado.	CUMPLE
Cuando el costo de la reparación de la unidad asegurada exceda del 50% de su valor comercial, a solicitud del asegurado deberá considerarse como pérdida total.	CUMPLE





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LAS PÓLIZAS DEBERÁN CONSIDERAR LO SIGUIENTE:	LICITANTES
CLÁUSULAS ADICIONALES:	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
En la cobertura de gastos médicos a ocupantes quedan cubiertas las personas que viajen en la parte trasera o caja de los vehículos tipo camioneta y que estén en sus funciones.	CUMPLE
En la cobertura de gastos médicos a ocupantes quedan cubiertas las lesiones o muerte de los ocupantes en caso de robo con violencia de la unidad asegurada, entregando la denuncia ante el Ministerio Público.	CUMPLE
Las reclamaciones por rotura o desprendimiento de cristales tendrán un deducible del 20% del valor del cristal, incluyendo vehículos blindados.	CUMPLE
Las ambulancias, patrullas, unidades de rescate, unidades especiales y vehículos similares que cuenten con adaptaciones, conversiones y/o equipo especial para un uso definido, serán considerados como vehículos de fábrica, ya que desde su inicio fueron diseñados para ese propósito.	CUMPLE
Cobertura por exceso de dimensiones en vehículos de carga.	CUMPLE
Cobertura y/o reembolso de multas o infracciones administrativas relacionadas con el siniestro, así como el costo por pensión o corralón desde su detención hasta su liberación, y los gastos de traslado o arrastre, cuando la unidad asegurada sea la afectada.	CUMPLE
Reporte de siniestralidad. la aseguradora deberá remitir al Administrador del Contrato un informe de siniestros mensual dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir del término del mes que corresponda, impreso y en formato electrónico MS Excel editable, con el fin de generar las estadísticas que se requieran, que deberá contener como mínimo la siguiente información: Número de póliza e inciso Número de reporte y/o siniestro asignado(s) Datos de la unidad afectada (incluyendo número de serie) Causa del siniestro Descripción de lo ocurrido Fecha y hora del siniestro Fecha y hora del reporte Lugar del siniestro (incluyendo ciudad y estado) Conductor Responsabilidad del siniestro (asegurado/tercero) Deducible (si procede) Coberturas afectadas Monto estimado Monto pagado por cobertura Monto pendiente Estatus del siniestro al momento del corte (pagado, en trámite, rechazado) Motivo del rechazo, en su caso.	CUMPLE
Prelación. Las condiciones establecidas en el presente anexo, las bases de la licitación, las aclaraciones resultantes de la junta de aclaraciones correspondiente y los términos del contrato que rijan la relación contractual, tendrán preferencia sobre las condiciones generales y especiales de la aseguradora, por lo que cualquier cláusula de dichas generales y especiales que contravenga o modifique las condiciones particulares aquí estipuladas quedará sin efecto.	CUMPLE



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LAS PÓLIZAS DEBERÁN CONSIDERAR LO SIGUIENTE:	LICITANTES
CLÁUSULAS ADICIONALES:	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
No adhesión.	CUMPLE

1.- ESTÁNDARES DE SERVICIO EN DÍAS HÁBILES.

REQUISITOS OBLIGATORIOS Y APLICABLES A TODAS LAS PÓLIZAS DEL PARQUE VEHICULAR DE ASEGURAMIENTO.

N°	I.- SUSCRIPCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO EN DÍAS HÁBILES		PENALIZACIÓN POR DIA, DESPUÉS DE CUMPLIRSE EL PERIODO DE TIEMPO DE RESPUESTA	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
1	Cotización dentro de Contratos	5	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE
2	Emisión de Pólizas: Daños	5	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE
3	Emisión de movimientos (endosos A, B y D) en cualquier Póliza	5	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE
4	Cartas Cobertura cuando se requiera	2	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE
5	Reexpedición de Pólizas y endosos con errores	5	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE
6	Duplicado de Pólizas y recibos cuando se solicite	5	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE
7	Entrega de notas de crédito	10	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE

N°	II.- SINIESTROS	TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO		PENALIZACIÓN DESPUÉS DE CUMPLIRSE EL PERIODO DE TIEMPO DE SERVICIO O DE RESPUESTA	N° ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
1	Proporcionar el número de siniestro	1	Día	Autos: Eliminación de deducible	CUMPLE
2	Tiempos de llegada del ajustador en vehículos				
	2.1.- Área metropolitana.	40	Minutos	Autos: Eliminación de los deducibles	CUMPLE
	2.2.- Foráneos	4	Horas	Autos: Eliminación de los deducibles	CUMPLE
3	Tiempos de llegada del ajustador (daños cuando sea imprescindible)	5	Días	Eliminación de los deducibles y coaseguros	CUMPLE
4	Tiempos de aceptación o de rechazo de pagos especiales	3	Días	Aceptación y pago del siniestro	CUMPLE



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

N°	II.- SINIESTROS	TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO		PENALIZACIÓN DESPUÉS DE CUMPLIRSE EL PERIODO DE TIEMPO DE SERVICIO O DE RESPUESTA	N° ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
5	Tiempo de revisión de documentación para solicitar complemento de documentación o dar carta rechazo				
	5.1.- Parque vehicular	5	Días	Pérdida del derecho de solicitar documentación adicional y pago de siniestro sin provocar rechazo o descuento de indemnización	CUMPLE
6	En caso de declinar reclamación la Compañía de Seguros, y si el asegurado presenta inconformidad con la declinación: La Compañía de Seguros dará respuesta en				
	6.1.- Parque vehicular	5	Días	Aceptación y pago del siniestro sin aplicación de deducibles	CUMPLE
7	Tiempo de pago del siniestro después de la firma del convenio:				
	7.1.- Daños	10	Días	Aplicación de la cláusula de intereses moratorios	CUMPLE
8	Reportes de siniestralidad	Mensual dentro de los primeros 10 días de cada mes.	Suspensión de pagos: No provocará suspensión del servicio o cancelación de Pólizas	CUMPLE	8
9	Anticipo hasta por el 50% del importe a ajustar, una vez declarado procedente y se cuente con la documentación que soporte el importe correspondiente al anticipo	20 días siguientes al reclamo	Pago de Intereses moratorios	CUMPLE	9



COBERTURA PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTA		
Riesgos Cubiertos:	Se cubren las pérdidas o daños materiales causados a los bienes asegurados por los siguientes riesgos:	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
	a) Incendio y/o rayo.	CUMPLE
	b) Ciclón, tornado, vendaval, huracán, granizo.	CUMPLE
	c) Colisión, descarrilamiento o volcadura del medio de transporte terrestre en el que los bienes asegurados fueran transportados.	CUMPLE
	d) Hundimiento o rotura de alcantarillas, puentes para vehículos, muelles o plataformas de carga.	CUMPLE
	e) Inundación (alza del nivel del agua o avenidas, desbordamientos de ríos, esteros y lagos).	CUMPLE
	f) Temblor, terremoto y/o erupción volcánica.	CUMPLE
	g) Explosión (excepto pérdidas o daños que por su propia explosión sufran calderas, aparatos y recipientes que estén normalmente sujetos a presión.)	CUMPLE
	h) Incendio, rayo, explosión, colisión, descarrilamiento o volcadura del medio de transporte terrestre en que los bienes asegurados fueren transportados, incluyendo caída de aviones, hundimientos o rotura de puente.	CUMPLE
	i) Caída, colisión atascamiento, hundimiento o volcadura.	CUMPLE
	j) Robo total de cada unidad, así como las pérdidas o daños materiales que sufran a consecuencia de dicho robo.	CUMPLE
	k) Derrumbes y o deslaves	CUMPLE
Deducibles	Robo – 30% sobre el valor de la unidad.	CUMPLE
	Demás Riesgos – 5% sobre el valor de la unidad.	CUMPLE
*** Para efectos del presente documento se denomina maquinaria y equipo de contratista a la maquinaria y equipo pesado autopropulsado o remolcado, utilizado para fines de construcción y agrícola, incluyendo, pero no limitado a retroexcavadoras, tractores, trilladoras, montacargas, etcétera.		CUMPLE
VIGENCIA A partir de la notificación del fallo de la licitación pública y hasta las 23:59 del 31 de diciembre de 2025.		CUMPLE



	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
FORMA DE PAGO: La forma de pago será mensual a mes vencido, 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura.	CUMPLE
Las pólizas serán entregadas en las oficinas de la Dirección General de Patrimonio, ubicadas en: Despacho 126, Calle No Reelección, Jardín Juárez, Esquina con Calle Vicente Guerrero, Tercer Nivel del Cuerpo A del Edificio Bella Vista, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.	CUMPLE
Las pólizas originales serán entregadas en un plazo no mayor a quince días hábiles a partir de la notificación del fallo, en ese tenor el proveedor adjudicado entregará al día siguiente hábil de la notificación del fallo, una carta cobertura, la cual amparará la prestación del servicio a partir de la fecha de la notificación del fallo y hasta la entrega de las pólizas originales o en su defecto hasta las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2025.	CUMPLE

De igual manera, se concluye que la siguiente propuesta CUMPLE administrativa y técnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 y 16.3 así como en el anexo técnico de las Bases de la Licitación, por lo que la empresa que es susceptible de la evaluación económica es:

No.	Licitante que cumple con la información legal administrativa
1.-	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

E) Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 43 de la Ley y de acuerdo al numeral 22.2 inciso B) de las bases de licitación, que a la letra dice:

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

Ahora bien, en virtud de que la única propuesta susceptible de evaluación económica es la del licitante ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V., en participación conjunta con Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., haciendo la siguiente oferta económica:

PROPUESTA ECONOMICA

N°	CONCEPTO DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VEHICULOS	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio del Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada Del Aseguramiento Del Parque Vehicular Propiedad	Vehículos Operativos	507	3,138,636.18	3,138,636.18
			Vehículos De Patrulla	391	4,163,551.28	4,163,551.28
			Vehículos De Ambulancia	14	190,317.51	190,317.51



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	Del Poder Del Poder Ejecutivo Del Estado Libre Y Soberano De Morelos	Motocicletas	9	32,665.81	32,665.81
		Moto patrullas	131	776,965.34	776,965.34
		Maquinaria Y Equipo De Contratista	34	675,004.20	675,004.20
		Vehículos Blindados	18	265,533.90	265,533.90
TOTAL			1104	SUBTOTAL	9,242,674.22
				I.V.A	1,478,827.88
				TOTAL	10,721,502.10

Los precios son fijos y firmes durante la vigencia

Son nueve millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y cuatro pesos 22/100 M.N. antes de iva.

N°	CONCEPTO DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	Servicio del Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada Del Aseguramiento Del Parque Vehicular Propiedad Del Poder Del Poder Ejecutivo Del Estado Libre Y Soberano De Morelos	Precio Mensual	840,243.11	134,438.90	974,682.01
			Precio Total	9,242,674.22	1,1478,827.88	10,721,502.10

OFERTA ECONÓMICA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTA 34 EQUIPOS

N°	CONCEPTO DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	Servicio del Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada Del Aseguramiento Del Parque Vehicular Propiedad Del Poder Del Poder Ejecutivo Del Estado Libre Y Soberano De Morelos	Precio Mensual	61,364.02	9,818.24	71,182.26
			Precio Total	675,004.20	108,000.67	783,004.87

OFERTA ECONÓMICA PARQUE VEHICULAR 1,070 UNIDADES

N°	CONCEPTO DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	Servicio del Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada Del Aseguramiento Del Parque Vehicular Propiedad Del Poder Del Poder	Precio Mensual	778,879.09	124,620.65	903,499.74
			Precio Total	8,567,670.02	1,370,827.20	9,938,497.22





	Ejecutivo Del Estado Libre Y Soberano De Morelos			
--	---	--	--	--

Derivado de lo anterior, específicamente en la tabla número dos, se observa que existe un error en la cantidad descrita del I.V.A. respecto del segundo renglón "Precio total" dice: 1,1478,827.88, por lo tanto, y con fundamento en el artículo 44 del Reglamento, se procedió a rectificar el cálculo del I.V.A. antes mencionado, dando el siguiente resultado:

N°	CONCEPTO DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	Servicio del Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada Del Aseguramiento Del Parque Vehicular Propiedad Del Poder Del Poder Ejecutivo Del Estado Libre Y Soberano De Morelos	Precio Mensual	840,243.11	134,438.90	974,682.01
			Precio Total	9,242,674.22	1,478,827.88	10,721,502.10

Nota: La rectificación, se realizó calculando del I.V.A. del precio total \$9,242,674.22, asimismo, dicha cantidad se confirma con la suma del total, por lo tanto, no implica modificación de precios unitarios.

De la rectificación realizada anteriormente y en virtud de que la única propuesta susceptible de evaluación económica es la del licitante ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V., en participación conjunta con Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., se procedió a realizar un estudio de mercado, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 43 de la Ley, que a la letra dice:

"En el caso de que en la licitación pública un solo Licitante cumpla con todas las características, legales, técnicas y económicas, se realizará un estudio de mercado para asegurar que se están otorgando las mejores condiciones de calidad, precio y servicio para el Poder Ejecutivo."

Derivado de lo anterior se colige que la propuesta económica presentada por el licitante ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V., en participación conjunta con Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., se encuentra dentro de los precios aceptables para la convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el área solicitante, de acuerdo con lo establecido en el párrafo dos del artículo 40 del Reglamento.

EMISIÓN DEL FALLO

F).- Atento a lo anterior y a las facultades legales a cargo de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, a la suficiencia presupuestal asignada para el ejercicio 2025 y a lo establecido por los artículos 28, fracción IX, 43, 44, 45 de la Ley y 45 del Reglamento, se adjudica la partida única al licitante: **ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V., en participación conjunta con Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., por un monto total de: \$10,721,502.10 (Diez millones setecientos veintiun mil quinientos dos pesos 10/100 M.N.)** (IVA incluido); en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de acuerdo con los montos ofertados en su propuesta económica, montos que a continuación se transcriben:

PROPUESTA ECONOMICA

N°	CONCEPTO DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VEHICULOS	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
----	-----------------------	--------------------------	-----------	-------	-----------------	----------





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

1	Servicio del Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada Del Aseguramiento Del Parque Vehicular Propiedad Del Poder Del Poder Ejecutivo Del Estado Libre Y Soberano De Morelos	Vehículos Operativos	507	3,138,636.18	3,138,636.18
			Vehículos De Patrulla	391	4,163,551.28	4,163,551.28
			Vehículos De Ambulancia	14	190,317.51	190,317.51
			Motocicletas	9	32,665.81	32,665.81
			Moto patrullas	131	776,965.34	776,965.34
			Maquinaria Y Equipo De Contratista	34	675,004.20	675,004.20
			Vehículos Blindados	18	265,533.90	265,533.90
TOTAL				1104	SUBTOTAL	9,242,674.22
					I.V.A	1,478,827.88
					TOTAL	10,721,502.10

Los precios son fijos y firmes durante la vigencia

Son nueve millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y cuatro pesos 22/100 M.N. antes de iva.

N°	CONCEPTO DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	Servicio del Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada Del Aseguramiento Del Parque Vehicular Propiedad Del Poder Del Poder Ejecutivo Del Estado Libre Y Soberano De Morelos	Precio Mensual	840,243.11	134,438.90	974,682.01
			Precio Total	9,242,674.22	1,478,827.88	10,721,502.10

OFERTA ECONÓMICA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTA 34 EQUIPOS

N°	CONCEPTO DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	Servicio del Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada Del Aseguramiento Del Parque Vehicular Propiedad Del Poder Del Poder Ejecutivo Del Estado Libre Y Soberano De Morelos	Precio Mensual	61,364.02	9,818.24	71,182.26
			Precio Total	675,004.20	108,000.67	783,004.87

OFERTA ECONÓMICA PARQUE VEHICULAR 1,070 UNIDADES

N°	CONCEPTO DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	Servicio del Aseguramiento del Parque Vehicular	Contratación Consolidada Del Aseguramiento Del	Precio Mensual	778,879.09	124,620.65	903,499.74





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	Parque Vehicular Propiedad Del Poder Del Poder Ejecutivo Del Estado Libre Y Soberano De Morelos	Precio Total	8,567,670.02	1,370,827.20	9,938,497.22
--	---	--------------	--------------	--------------	--------------

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración, con domicilio en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000.

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar al día hábil posterior a la notificación del fallo la siguiente documentación:

- Acta Constitutiva.
- Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
- Poder Notarial.
- Identificación oficial de quien suscribirá el contrato (IFE o INE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- Comprobante de domicilio reciente.
- Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
- Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales anteriores a la firma del contrato.
- Opinión de cumplimiento positiva del IMSS vigente a la firma del contrato de conformidad con el acuerdo de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2025.
- Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.
- Opinión de cumplimiento positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2025.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración, con domicilio en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.



No habiendo más que hacer constar, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día siete de febrero del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de 30 páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa. Directora de Contrataciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Secretaría de la Contraloría. C.P. José Rafael Cuevas Pinzón Director General de Quejas, Denuncias e Investigaciones	
Representante de la Consejería Jurídica. Lic. Mariana Jaimes Gómez. Directora de Procedimientos y Consultoría.	
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Administración). L.A. Alejandro Cerezo Delgado Director General de Gestión Administrativa Institucional.	
Representante de Área Requirente (Dirección General de Patrimonio). Lic. Luis Alberto Rodríguez Castro. Dirección General de Patrimonio.	

Por los representantes de las empresas licitantes:

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
1	Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V. 	

----- Fin del acta -----

